



Tipo de aprobacion	Aprobacion Inicial <input type="checkbox"/>	Aprobacion anexo <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de aprobacion: 16/12/2020
---------------------------	--	---	---

Orden de compra # 50265	Valor: \$619.461.243,97	Fecha: 10/06/2020	Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2020
-------------------------	-------------------------	-------------------	---

Nombre del contratista	UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019	Cedula o Nit	901.328.065-6
------------------------	----------------------------------	--------------	---------------

Objeto del contrato	CONTRATAR LOS SERVICIO DE MICROSOFT AZURE PARA REALIZAR EL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO PROCEDIMIENTO DE BACKUP PÁRA LA INFRAESTRUCUTRA TECNOLOGICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
---------------------	---

Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
------------------	-------------------------------------

N° Poliza	2635328-3	Fecha de expedición	11/12/2020
-----------	-----------	---------------------	------------

Compañía aseguradora	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
----------------------	-------------------------------------

Vigencia de la poliza	A partir de	10/06/2020	Hasta	31/12/2023
-----------------------	-------------	------------	-------	------------

AMPAROS O COBERTURAS	VIGENCIA		PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.12	26/11/2020	31/12/2021	15%	\$ 92.919.186,75
Calidad del servicio. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.15	26/11/2020	31/12/2021	20%	\$ 123.892.249,00
Buen manejo y correcta inversion del anticipo. Decreto 1082 de2015 art 2.2.1.2.3.1.10				
Devolucion del pago anticipado. Decreto 1082 de-2015 art 2.2.1.2.3.1.7				
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.13	26/11/2020	31/12/2023	5%	\$ 30.973.062,25
Estabilidad y calidad de la obra. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.14				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrado Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.16				
Responsabilidad Civil Extracontractual Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.17				

APROBACION

El Secretario General de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, certifica que verificada la garantía única a favor de entidades estatales, detallada en este documento, se pudo constatar que se ajusta en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación.

Nombre: CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA Cargo: Secretario General	Firma: _____
--	--------------



RE: Aprobación adición acta póliza orden de compra 50265

Christian Rafael Herazo Miranda <cherazo@supervigilancia.gov.co>

Mié 16/12/2020 4:08 PM

Para: Yuddy Samirna Velandia Delgado <yvelandia@supervigilancia.gov.co>**CC:** Maria Carolina Zuniga Hernandez <mazuniga@supervigilancia.gov.co>

Buenas tardes Dra. Yuddy

De conformidad con los documentos adjuntos y la revisión previa realizada por tu parte, imparto mi aprobación al acta.

Cordialmente,

CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA

Secretario General

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo

3078038 Ext. 3010

cherazo@supervigilancia.gov.co

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

AVISO LEGAL _____

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

De: Yuddy Samirna Velandia Delgado <yvelandia@supervigilancia.gov.co>**Enviado:** miércoles, 16 de diciembre de 2020 9:07 a. m.**Para:** Christian Rafael Herazo Miranda <cherazo@supervigilancia.gov.co>**Cc:** Maria Carolina Zuniga Hernandez <mazuniga@supervigilancia.gov.co>**Asunto:** Aprobación adición acta póliza orden de compra 50265

Buenos días,

Adjunto acta de aprobación de pólizas para la adición de la orden de compra 50265 (Nube publica III), para su respectivo visto y aprobación.

Cordial saludo,

YUDDY SAMIRNA VELANDIA DELGADO

Profesional de Defensa Grupo de Contratos
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Calle 26 No. 57 – 83 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo
3078038 Ext. 3620
yvelandia@supervigilancia.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINDEFENSA

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

_____ AVISO LEGAL _____

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

_____ AVISO LEGAL _____

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTÁ D.C., 11 DE DICIEMBRE DE 2020		Póliza 2635328-3	Documento 13452953
Intermediario CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS S A		Código 7928	Oficina 2840
		Referencia de Pago 01213452953	

TOMADOR

NIT 9013280656	Razón Social y/o Nombres y Apellidos UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019		
Dirección CARRERA 16 #11A SUR 100		Ciudad MEDELLIN	Teléfono 5157575

GARANTIZADO

NIT 9013280656	Nombres y Apellidos UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019
-------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8002171232	Nombres y Apellidos SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SUMINISTRO	26-NOV-2020	31-DIC-2021	123.892.249,00	36.089,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26-NOV-2020	31-DIC-2021	92.919.186,75	27.067,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26-NOV-2020	31-DIC-2023	30.973.062,25	25.487,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VL.R. PRIMA SIN IVA	VL.R. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR	
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
10-JUN-2020	31-DIC-2023	1115	11-DIC-2020	31-DIC-2023	\$88.643	\$16.842	\$105.485

VALOR A PAGAR EN LETRAS

CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$82.327.438	Prima Anual \$198.227	Total Valor Asegurado \$247.784.498,00
--	--	--------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2841	56408	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA
7928	CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	100,00	88.643

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-908-1-AMP-2019 ORDEN DE COMPRA 50265

OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIO DE MICROSOFT AZURE PARA REALIZAR EL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO PROCEDIMIENTO DE BACKUP PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA,

SEGUN MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA SE ADICIONA \$ 205.818.594 PARA UN TOTAL DE \$619,461,245 COMUNICADO DEL 26/11/2020

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA